

Irakurketa gida: 'Zibersexoa, sexting-a eta intimitatea pornografia bihurtzea'

Guía de lectura sobre cibersexo, sexting y erotismo en las redes sociales

- [Aldizkarien artikulak / Artículos de revistas](#)
 - [Liburuak / Libros](#)
 - [Web orriak / Páginas web](#)
- AGUSTINA, José R y Esperanza L. GOMEZ-DURAN. **Factores de riesgo asociados al sexting como umbral de diversas formas de victimización. Estudio de factores correlacionados con el sexting en una muestra universitaria.** *Idp Revista de Interne, Dret I Polític [en línea = linean]*. Barcelona: Unibersita Oberta de Catalunya, 2016 (22), 21-47 [consulta = kontsulta: 2017/01/30]. ISSN 1699-8154. Disponible en Interneten <http://idp.uoc.edu/articles/abstract/10.7238/idp.v0i22.2970/>

En los últimos años, la irrupción del fenómeno del *sexting* ha generado una significativa preocupación mediática y social. La práctica del *sexting* se ha revelado problemática, en tanto que puede llevar a graves consecuencias psicológicas y jurídicas, especialmente en adolescentes. La aparición de tales consecuencias ha puesto de manifiesto la urgente necesidad de desarrollar estrategias de prevención adecuadas. Más aún, mediante el envío de mensajes, imágenes o vídeos de *sexting*, menores (y también adultos) cruzan inadvertidamente un umbral de riesgo que los expone *sin vuelta atrás* a diversas formas de victimización (chantajes, venganzas o simples indiscreciones altamente perjudiciales). Asimismo, puede suponer el primer paso para delitos sexuales iniciados a través de las TIC (Wolak *et al.*, 2004). En un primer momento, la mayoría de las investigaciones realizadas se centraron en analizar la prevalencia del fenómeno y los motivos que decían tener los encuestados para obrar de este modo. A pesar de las diferencias en los diversos estudios —en función del tipo de muestra y de los parámetros para definir las conductas objeto de cuantificación—, las investigaciones realizadas apuntan sin duda hacia la presencia global de un fenómeno similar. Sin embargo, la investigación apenas ha iniciado la exploración de posibles factores asociados al *sexting*. El presente estudio pretende —más allá de medir la prevalencia del fenómeno o describir los motivos aparentes de los encuestados— contrastar algunas hipótesis sobre factores asociados al *sexting* basándose en una muestra de 149 estudiantes universitarios en Barcelona (España). Los resultados obtenidos muestran una tasa relativamente alta de comportamientos de *sexting* en jóvenes-adultos y sugieren una relación positiva significativa con los siguientes factores: bajos estándares de privacidad y modestia, tendencia a la promiscuidad, aprobación de la pornografía y ausencia de creencias morales. A partir de los hallazgos de este estudio se proponen futuras investigaciones sobre *sexting* que comprendan una evaluación más completa de factores de riesgo asociados y la identificación y propuesta de posibles estrategias de prevención de distintas formas de victimización relacionadas con o derivadas del mismo.

- BALANZA, M.O. y ROMERO, L.R., **De juego erótico a cibercriminología: Sexting: Estudio de las respuestas legales a las problemáticas ocasionadas.** *Iuris: Actualidad y Práctica Del Derecho* [en línea (mediante pago)]. Las Rozas Madrid: La

Ley, 2014, 221, 42-46. ISSN 2255-0488, 1137-2435

- BALLESTER ARNAL, Rafael, et al., **Exposición involuntaria: Impacto en usuarios y no usuarios de cibersexo.** *Revista INFAD de psicología: International Journal of Developmental and Educational Psychology* [en línea = linean]. Barcelona: PPV 2014, 1, 1, 517-526 [consulta = kotsulta: 2017/01/30] ISSN 0214-9877. Disponible en = Interneten
<http://www.infad.eu/RevistaINFAD/OJS/index.php/IJODAEP/article/view/399/333>

La diseminación de contenidos sexuales a través de distintos portales de Internet facilita que muchos adolescentes sean expuestos involuntariamente mientras navegan, con el impacto negativo que a veces esto podría suponer. Por eso es importante explorar qué aspectos pueden amortiguar los efectos negativos de esta exposición, como por ejemplo la pre-exposición voluntaria a pornografía. Este es precisamente el objetivo de este trabajo. Tomando una muestra de 152 chicos adolescentes de entre 14 y 16 años, se constata que efectivamente los pre-expuestos voluntariamente no sólo experimentan menos síntomas a consecuencia de la exposición involuntaria, sino que además parecen extraer aspectos positivos de ésta.

- BARTRINA ANDRÉS, María José. **Conductas de ciberacoso en niños y adolescentes. hay una salida con la educación y la conciencia social.** *Educar* [en línea = linean]. Bellaterra, Barcelona: Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma, 2014, **50**, (2), 383-400 [consulta = kotsulta:2017/01/31]. ISSN 2014-8801. Disponible en = Interneten
<http://www.raco.cat/index.php/Educar/article/view/287060>

La generalización actual de la conectividad en niños y niñas y en adolescentes provoca una problemática al alza en los centros educativos y en los casos que llegan a la justicia juvenil buscando una solución. Se trata de las conductas de acoso entre iguales mediante el uso inadecuado de los dispositivos tecnológicos y de la diversidad de aplicaciones que presentan. Entre las conclusiones que resultan de un estudio empírico realizado a partir de 185 expedientes tramitados en la provincia de Barcelona, destacan la conexión con el acoso tradicional (*bullying*) y la necesidad de incidir en la concienciación y en la responsabilización del autor del maltrato, en cuyas acciones es imprescindible la implicación de la familia y de la escuela. Desde el ámbito penal juvenil, la acción educativa se centra en un abordaje de la cuestión realizado priorizando las soluciones extrajudiciales y, para los casos más graves, las medidas educativas en medio abierto.

- CASTRO CALVO, Jesús., et al., **Internet, cibersexo y consumo de alcohol: estudio preliminar en adolescentes.** *Revista INFAD de psicología: International Journal of Developmental and Educational Psychology* [en línea = linean] 2016, vol. 1, nº 1, 507-526 [consulta = kotsulta: 2017/01/30]. ISSN 0214-9877. Disponible en = Interneten
<http://www.infad.eu/RevistaINFAD/OJS/index.php/IJODAEP/article/view/398/332>

El uso generalizado de Internet ha facilitado que cada vez sean más los jóvenes que inician su actividad sexual en Internet. Algunos estudios apuntan que el consumo de alcohol o el abuso de Internet son factores que influyen en la práctica del cibersexo, por lo que planteamos este trabajo con el objetivo de explorar la relación entre cibersexo y las variables mencionadas. Tomando una muestra de 127 estudiantes de 14 años, se constata que efectivamente existe una profunda relación entre consumo abusivo de Internet y cibersexo, y que éstas a su vez se relacionan con distintos aspectos del consumo de alcohol. De estos resultados se derivan importantes implicaciones para el estatus nosológico y el conocimiento general del sexo en Internet.

- FERNÁNDEZ MURCIA, Abraham. **La iniciación del menor a la infracción 2.0. Uso irresponsable de las TIC.** *Revista sobre la Infancia y la Adolescencia: REINAD* [en línea = linean]. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia 2016, (10), 35-53 [consulta = konsulta: 2017/01/30]. ISSN 21747210. Disponible en = Interneten <http://polipapers.upv.es/index.php/reinad/article/view/3945/5467>

Para los profesionales socioeducativos se hace cada día más necesario afrontar los posibles problemas que el uso inadecuado de las TIC puedan generar en el desarrollo de los menores de nuestro entorno más próximo. Para ello se hace preciso identificar los factores de riesgo y generar una respuesta a modo de factor de protección. No resulta descabellado pensar que la brecha digital creada entre menores y adultos puede tender a aumentar, debido sin duda a la constante y a veces agotadora evolución de las nuevas tecnologías y la fácil plasticidad neuronal de los menores. Identificamos aquellas conductas más significativas que reproducen los menores a la hora de internarse en el mundo de las TIC, tal y como recogen numerosos estudios. De esta forma será posible actuar preventivamente e implementar las posibles soluciones ante conductas infractoras.

- GONZÁLEZ ORTEGA, Eva y Begoña ORGAZ BAZ. **La exposición de los menores a la pornografía en internet: Prevalencia, motivaciones, contenidos y efectos.** *Anales De Psicología* [en línea = linean]. Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia, 2013, 29, (2), ISSN 1695-2294, 0212-9728. Disponible en = Interneten <http://revistas.um.es/analesps/article/view/analesps.29.2.131381>

En virtud del aumento de la disponibilidad de material pornográfico en Internet, ha surgido la necesidad de investigar las características y consecuencias de la exposición de los niños y adolescentes a este tipo de material. Partiendo de informes retrospectivos de una muestra de 494 estudiantes de la Universidad de Salamanca recogidos con una encuesta *online*, este estudio analiza la prevalencia y el grado de exposición de los menores a la pornografía en Internet, las razones de la exposición, los tipos de imágenes que ven, y las reacciones a dichas imágenes. Según los resultados, el 63% de los chicos y el 30% de las chicas presenciaron pornografía *online* durante su adolescencia. Un porcentaje mayor de varones lo hicieron alguna vez durante más de 30 minutos. Ambos sexos recuerdan haber presenciado imágenes variadas, incluidos contenidos de dominación, pornografía infantil y violación. Con mayor probabilidad, los chicos informan de un consumo deliberado de pornografía y de búsqueda de excitación sexual, mientras que las chicas recuerdan haberse visto expuestas involuntariamente. En uno de cada seis casos, la pornografía observada produjo un fuerte impacto. Los chicos recuerdan en mayor medida reacciones de excitación sexual y masturbación, y las chicas, de evitación, asco y preocupación.

- GONZÁLEZ TASCÓN, María Marta. **El nuevo delito de acceso a niños con fines sexuales a través de las TIC.** *Estudios Penales y Criminológicos* [en línea = linean]. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, 2011, 31 207-258. ISSN 1137-7550. Disponible en = Interneten <http://www.usc.es/revistas/index.php/epc/article/view/140/74>

El presente trabajo tiene como objetivo principal el análisis del delito de acceso a niños con fines sexuales a través de las TIC, una nueva figura delictiva fruto de la reforma del Código penal por LO 5/2010. A estos efectos se aborda el fenómeno de la preparación de menores para fines sexuales mediante la utilización de las TIC y su contemplación en el plano internacional como paso previo para un estudio más detenido del nuevo tipo penal en aras de ofrecer algunos criterios que ayuden a la interpretación de la nueva norma.

- LERMA, C.G. **Menores, intimidad y riesgos de la sociedad tecnológica el caso particular del "sexting"**. Dykinson, 2017/01/23, 2014, pp. 113-130 ISBN 978-84-9085-240-8. Menores, intimidad y riesgos de la sociedad tecnológica el caso particular del "sexting" Conference Proceedings.
- MARTÍNEZ OTERO, Juan Mará. **La difusión de sexting sin consentimiento del protagonista: un análisis jurídico**. Derecom [en línea = linean]. Madrid: Derecom, diciembre-febrero 2013, (12) 1-16 [consulta = kotsulta: 2017/01/30]. Disponible en = Interneten: <http://www.derecom.com/component/k2/item/212-la-difusion-de-sexting-sin-consentimiento-del-protagonista-un-analisis-juridico>

La omnipresencia de dispositivos tecnológicos hábiles para captar y difundir imágenes está cambiando los hábitos de relación y comunicación entre las personas. Entre múltiples cambios, ha propiciado la aparición del sexting, que puede ser definido como el envío, normalmente a través de Internet o de un dispositivo móvil, de mensajes de contenido sexual producido y protagonizado por el emisor. Los problemas jurídicos surgen cuando la persona que recibe dichos mensajes privados decide a su vez compartirlos con terceras personas sin el consentimiento del primer emisor, protagonista y productor del material pornográfico. El presente artículo analiza las respuestas que a dicho reenvío no consentido ofrece el ordenamiento jurídico español, analizando la normativa civil, penal, de protección de datos y de responsabilidad de los prestadores de servicios en Internet. El artículo presta una particular atención al nuevo artículo 197.4º.bis que el Ejecutivo ha propuesto incorporar al Código Penal para castigar estas conductas.

- MERCADO CONTRERAS, Cintia Tomasa, Francisco Javier PEDRAZA CABRERA y Kalina Isela MARTÍNEZ MARTÍNEZ. **Sexting: Su definición, factores de riesgo y consecuencias**. *Revista sobre la Infancia y la Adolescencia: REINAD* [en línea = linean]. Valencia: Universidad Politécnica de Valencia, 2016, (10), 1-118 [consulta = kotsulta: 2017/1/30]. ISSN 21747210. Disponible en = Interneten <http://polipapers.upv.es/index.php/reinad/article/view/3934;files/3261/5465.pdf>.

El avance en la tecnología dentro de las comunicaciones ha llevado a que las redes sociales por internet cumplan un papel importante dentro de la sociedad. Entre las más usadas y conocidas se encuentra Facebook, red social que además de permitir hacer pública cierta información, ofrece la oportunidad de mantener conversaciones privadas. Esta nueva tendencia de conversaciones, así como el natural deseo de explorar la sexualidad ha llevado a los jóvenes a interesarse por un fenómeno conocido como *sexting*. Dicho fenómeno, a partir de que algunas de sus consecuencias negativas llegaron a ser públicas, ha atraído el interés por parte de padres de familia, maestros, investigadores y personal de salud, sin embargo no existe un consenso en su definición. Esta falta de conceptualización unánime ha llevado a confusiones dentro del área psicológica, social y legal. Es por ello que en el presente artículo se presentan resultados de una investigación sistemática de artículos que hablan sobre el *sexting*, se eligieron aquellos que se publicaron del 2009 al 2014, en los cuales se trabaja con adolescentes y que hablen sobre factores de riesgo y consecuencias del fenómeno. Los artículos fueron analizados observando las semejanzas y diferencias en su definición de *sexting* y sus resultados, identificando los factores de riesgo y consecuencias que consideran relacionados. Con el análisis fue posible categorizar sus limitaciones y finalmente ofrecer una posible definición de dicho término.

- MONTIEL JUAN, Irene **Cibercriminalidad social juvenil: La cifra negra**. *IDP. Revista De Internet, Derecho y Política* [en línea = linean]. Barcelona: Unibersita Oberta de Catalunya, 2016, 0, (22), 119-131 [consulta = kotsulta: 2017/01/30] ISSN 1699-8154. Disponible en = Interneten <http://idp.uoc.edu/articles/abstract/10.7238/idp.v0i22.2972/>

El ciberespacio constituye un contexto básico de socialización para los nativos digitales, al tiempo que se configura como un espacio de oportunidad criminal en el que niños, niñas y jóvenes continúan siendo víctimas y agresores. Fenómenos como el cyberbullying, el ciberacoso sexual, el online grooming o el sexting constituyen formas de cibercriminalidad social que, según numerosos estudios sobre cibervictimización y cibercriminalidad auto-revelada, implican a un importante número de menores en España cada año, especialmente en el caso del cyberbullying y el ciberacoso. Sin embargo, no reflejan lo mismo las estadísticas oficiales. A pesar de apuntar una tendencia creciente de la cibercriminalidad en los últimos años, representa menos de un 2% de todos los delitos conocidos y sólo se dispone de algunos datos fragmentarios sobre la implicación de menores en estos casos. Los datos muestran que este grupo de edad es el más afectado, con mucha diferencia, por los cibercrimes sexuales, pero también son estos los cibercrimes que más cometen. Por otra parte, las elevadas prevalencias reveladas por los estudios de cibervictimización y cibercriminalidad auto-revelada no concuerdan con el escaso impacto del cibercrime juvenil en las estadísticas oficiales y en los tribunales de justicia. Entre las posibles explicaciones destacan la transversalidad de estas formas de delincuencia, que pueden manifestarse en comportamientos ilícitos de muy diversa naturaleza, la ausencia de pruebas para su imputación y esclarecimiento, las dificultades técnicas para dejar constancia del componente cibernético al registrar el ilícito, así como la ausencia de denuncias por parte de las cibervíctimas. Las tasas de denuncia del online grooming y el cyberbullying son, en general, más bajas que sus equivalentes tradicionales (abuso sexual infantil y bullying). La elevada cifra negra de la cibercriminalidad social juvenil contribuye a la invisibilidad del fenómeno al tiempo que favorece el fortalecimiento del sentimiento de impunidad de los ciberagresores y el de desprotección e indefensión de las cibervíctimas, pudiendo llegar a considerarse incluso cierta forma de victimización secundaria.

- PANIZO GALENCE, V. **El ciber-acoso con intención sexual y el child-grooming.** *Quadernos de Criminología: revista de Criminología y Ciencias Forenses* [en línea = linean]. Sociedad Española de Criminología y Ciencias Forenses, 2011, (915, 22-33 [consulta = konsulta: 2017/01/30]. ISSN 1888-0665. Disponible en = Interneten: https://seccif.files.wordpress.com/2009/02/qdc_15.pdf

Desde 2010, el Código Penal español regula el llamado child grooming (ciber-acoso con propósito sexual) en el Art. 183 bis. Aunque la prevención es muy importante, para que los menores, padres y profesores sean conscientes de los riesgos de internet, es necesario que estas conductas tengan una regulación penal y que jueces, fiscales y policías cuenten con los instrumentos adecuados para investigarlas.

- SÁNCHEZ ZALDÍVAR, Silvia e Itziar IRUARRIZAGA DÍEZ. **Nuevas dimensiones, nuevas adicciones: La adicción al sexo en internet.** *Intervención psicosocial = Psychosocial Interventio* [en línea = linean]. Madrid: Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid, 2009, 18, (3) 255-268 [consulta = konsulta: 2017/01/31]. ISSN 1132-0559. Disponible en = Interneten <http://www.copmadrid.org/webcopm/publicaciones/social/in2009v18n3a6.pdf>

La red es interminable: se puede ir a cualquier sitio, encontrar cualquier cosa, ser cualquier persona. Teclar la palabra sexo en google arroja 96 millones de resultados. La red está cambiando nuestra forma de comunicarnos y relacionarnos, nos permite construir coordenadas espacio-temporales antes incompatibles. La adicción a Internet no está reconocida en la actualidad como un trastorno en el DSM-IV-TR ni en la CIE-10. Las dos modalidades de adicción a internet con contenido sexual serían el cibersexo y la pornografía. En el cibersexo se experimenta estimulación sexual mientras se mantiene contacto sexual con otra persona. No existe un perfil de usuario, es una conducta extendida y puede tener su aspecto positivo (para determinadas comunidades, para personas con menos habilidades sociales, para condimentar la vida sexual) y su aspecto negativo (adicción, pérdida de control, problemas de pareja y familiares). Es un sexo seguro, anónimo, sin complicaciones. La pornografía en Internet permite el voyeurismo, la visualización de cualquier tipo de prácticas,

el uso de modelos reales no profesionales y el espionaje de nuestras conductas a través de los códigos IP. Estas actividades sexuales en la red parecen estar alimentadas por el motor "Triple A": accesibilidad, anonimato, asequibilidad. Hay que evaluar al individuo, a la pareja y las actividades en Internet. No hay tratamiento psicológico ni farmacológico probado pero los programas cognitivos conductuales y técnicas usadas en otras adicciones son provechosas. Existe una gran comorbilidad. El objetivo del tratamiento es el uso adaptativo de Internet. Los profesionales de la salud debemos anticiparnos y aprender sobre estas conductas, diseminar adecuadamente la información para no lanzar mensajes simplistas, proporcionando marcadores y desarrollar estudios, investigaciones y programas de prevención. Palabras clave: sexo, adicción, Internet, cibersexo, pornografía.

- SÁNCHEZBENITEZ TAMAYO, Héctor. **La consagración de los mensajes sexuales en" el otro calentamiento global"**. *Razón y Palabra: primera revista electrónica en América Latina especializada en Comunicación* [en línea = linean]. Ecuador: Facultad de Comunicación de la Universidad de los hemisferios, agosto-octubre 2011, (77), 1-11 [consulta = konsulta: 20167/01/17]. ISSN: 1605-4806. Disponible en = Interneten http://www.razonypalabra.org.mx/N/N77-2/11_Sanchezbenitez_M77-2.pdf

El siguiente artículo se desprende de las conclusiones del proyecto de investigación "El otro calentamiento global". Se dice que el calentamiento global es un incremento en la temperatura atmosférica. El término es utilizado para indicar una amenaza muy seria a la vida, pero en este ensayo el propósito de aludir a tales circunstancias, sino a otra forma de calentamiento: el que surge del incremento de mensajes eróticos y sexuales en los medios de comunicación. El aumento de temperatura es, en términos de información, una oferta erótica excedente que reclama la atención como parte de un espectáculo siempre disponible. Los medios controlan el discurso del sexo: el que establece los criterios de lo que se puede hacer y observar.

- TELLO-DÍAZ, Lucía. **Intimidad y «extimidad» en las redes sociales. las demarcaciones éticas de Facebook**. *Comunicar* [en línea = linean]. Huelva: Grupo Comunicar, 2º semestre 2013, 21, (41), 205-213 [consulta = konsulta: 2017/01/31]. ISSN 1988-3293. Disponible en = Interneten <http://www.revistacomunicar.com/index.php?contenido=detalles&numero=41&articulo=41-2013-20>

El presente trabajo analiza cómo ciertas herramientas de Facebook, modelo de las nuevas tecnologías de la información, han derivado en la vulneración de algunos planteamientos éticos vigentes hasta el momento. Este paradigma comunicativo que encuentra su máxima expresión en las redes sociales y la tecnología 2.0, implica un replanteamiento de los principios de la ética informativa relativos a la salvaguarda de la intimidad, la protección de la vida privada y el resguardo de la propia imagen. Esta investigación estudia cómo estas áreas no solo se ven afectadas por los cambios tecnológicos y la propia naturaleza de la fuente informativa, sino por la confianza y desconocimiento de los usuarios, quienes dan primacía a la comunicación por encima de la intimidad. Este fenómeno denominado «extimidad» por Jacques Lacan, se traduce como la intimidad hecha pública a través de las nuevas redes de comunicación o intimidad expuesta. En nuestro análisis expondremos los resortes a través de los cuales se quebranta nuestra privacidad en Facebook, especialmente por medio de la captación de pautas de comportamiento, el empleo de datos derivados de los perfiles, los cambios en la política de privacidad y el reconocimiento facial, avalando su transgresión con documentación derivada de investigaciones realizadas por organismos internacionales. En resumen, analizar la vulneración de la intimidad en las redes sociales y entender qué medidas pueden implementarse para defender nuestros derechos son el objetivo de esta comunicación.

- VILLACAMPA ESTIARTE, Carolina. **Propuesta sexual telemática a menores u online child grooming: configuración presente del delito y perspectivas de**

modificación. Estudios Penales y Criminológicos [en línea = linean]. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago de Compostela, Servizo de Publicacións e Intercambio Científico, 2014, 34 [consulta = kontsulta: 2017/01/31]. ISSN 2340-0080 .Disponible en = Interneten <http://www.usc.es/revistas/index.php/epc/article/view/2094/2382>

En el presente trabajo se aborda tanto la conceptualización del fenómeno del online child grooming o propuesta sexual telemática a menores, cuanto su fenomenología y prevalencia. Junto a ello, se analizan sobre todo los requerimientos referidos a la incriminación de esta conducta en el Convenio de Lanzarote de 2007 y en la Directiva 2011/92/UE, aunque también los relativos a la prevención y protección de las víctimas que éstos incorporan, con el objeto de comprobar hasta qué punto cumplen con los mismos el actual delito previsto en el art. 183 bis CP y la proyectada tipicidad del grooming en el art. 183 ter CP del Proyecto de modificación del Código penal de 2013.



Liburuak / Libros

- ESTÉBANEZ, Ianire y Norma VÁZQUEZ. **La desigualdad de género y el sexismo en las redes sociales = Genero-desberdintasuna eta sexismoa gizarte-sareetan: una aproximación cualitativa al uso que hacen de las redes sociales las y los jóvenes de la CAPV** [en línea]. Vitoria-Gasteiz: Eusko Jaurlaritzaren Argitalpen Zerbitzu Nagusia = Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco, 2013 [consulta: 2017/01/31]. ISBN 978-84-457-3295-3. Disponible en:
http://www.euskadi.eus/contenidos/noticia/liburua_sexismoa_gazteak_7/es_def/adjuntos/sexismo_gizarte_sareetan_c.pdf
http://www.gazteaukera.euskadi.eus/contenidos/noticia/liburua_sexismoa_gazteak_7/eu_def/adjuntos/sexismoa_gizarte_sareetan_e.pdf
- GARCÍA DE VICUÑA Maider, et al. **Sexualitatean xirikatuz**. Donostia: Erein, 2010 ISBN 978-84-9746-641-7.
- **Guía sobre adolescencia y sexting: qué es y cómo prevenirlo** [en línea]. Observatorio de Seguridad de la Información, 2011 [consulta: 2017/01/31]. Disponible en:
https://www.educacion.navarra.es/documents/57308/57740/adolescencia_y_sexting.pdf/d3904f58-8411-48c9-a8ff-0c01c6a95753
- GONZÁLEZ TASCÓN, María Marta. **Los riesgos de las TIC para la libertad e indemnidad sexual de los menores y su repercusión en la legislación penal española**. En: *Estudios penales en homenaje al profesor Rodrigo Fabio Suárez Montes*. Oviedo: Constitutio Criminalis Carolina, 2013. ISBN 978-84-940407-8-8. (Capítulo de libro)
- MOLINA DEL PERAL, José Antonio y Pilar VECINA NAVARRO. **Bullying, cyberbullying y sexting: ¿cómo actuar ante una situación de acoso?** Madrid: Pirámide, 2015. ISBN 978-84-368-3397-3

- RODRÍGUEZ, Nora. ***El nuevo ideal del amor en adolescentes digitales: el control obsesivo dentro y fuera del mundo digital***. Bilbao: Desclée de Brouwer, 2015 ISBN 978-84-330-2774-0
- SERRANO FUSTER, Isabel. ***Sexo con sentido: para jóvenes***. Madrid: Síntesis, 2007. ISBN 978-84-9756-501-1



Web orriak / Páginas web

- PANTALLAS AMIGAS Línea de denuncia online de Pantallas Amigas [en línea]. [Consulta: 31 enero 2017]. Disponible en: <https://denuncia-online.org/>
- PANTALLAS AMIGAS. Sexting [en línea]. [Consulta: 31 enero 2017]. Disponible en: <http://www.sexting.es/>
- PANTALLAS AMIGAS. Sextorsión online. [en línea]. [Consulta: 31 enero 2017]. Disponible en: <https://www.sextorsion.es/>

